

Con el presente documento, queda CONFIRMADA la plaza del Aula solicitada para el Curso 2019-2020, por lo que podrá asistir a clase el primer día lectivo que le corresponda en el mes de octubre.

Si finalmente decide, NO asistir al curso, deberá comunicarlo por escrito antes del 15 de septiembre de 2019 para que no sea emitido el recibo del mes de octubre.

ALUMNO/A

Sello de Entrada

AULA/TALLER

Día de semana

Horario

NORMAS DE AULAS TALLERES

- 1) **DURACIÓN DEL CURSO:** Los cursos comienzan el **1 DE OCTUBRE DE 2019** y finalizan el **31 DE MAYO DE 2020**. No habrá clase los días correspondientes a los días no lectivos y los festivos recogidos en Calendario Escolar de la Comunidad de Madrid para el curso 2019-2020.
- 2) Como norma general **NO SE PERMITE la inscripción en dos cursos de la misma actividad**, no obstante, si hubiese plazas disponibles se atenderán por riguroso orden de solicitud las posibles peticiones.
- 3) **MATRÍCULA:** La matrícula es de **10,95 euros** por curso. Este importe se pasará al cobro con la primera mensualidad.
- 4) **PRECIOS MENSUALES POR AULA/TALLER:**

TALLER TEATRO	PRECIO MENSUAL
Infantil 1 e Infantil 2 - 1:30 horas semanal	29,95 €
Pre-juvenil - 2:00 horas semanales	34,90 €
Juvenil - 3:00 horas semanales	44,90 €
Adultos iniciación y avanzado - 3:00 horas semanales	49,90 €

- 5) **PAGO DE RECIBOS:** El pago correspondiente a la mensualidad, se realizará mediante **domiciliación bancaria**.
- 6) **AUSENCIA DE PROFESORES:** Si se produce baja o ausencia de un profesor, las horas SERÁN RECUPERABLES, acordándose la recuperación con los alumnos. En ningún caso, SE DESCONTARÁ EL IMPORTE, a los alumnos que no puedan recuperar en la fecha propuesta.
- 7) **DEVOLUCIÓN DE MENSUALIDADES ABONADAS:** En ningún caso se harán devoluciones de las cantidades abonadas en concepto de matrícula o mensualidad de los Aulas y Talleres salvo cuando las causas que motiven las devoluciones sean responsabilidad del Centro. No se podrá transferir una cantidad abonada en concepto de una actividad a otra persona o curso diferente.

- 8) COMUNICACIÓN DE BAJAS:** Deberán formalizarse obligatoriamente por escrito, 15 días antes de la fecha en la que se solicita la baja. En caso contrario, se les emitirá el importe del recibo del mes. En ningún caso, se tendrá derecho a reclamar la devolución de la mensualidad del mes en que se cursó la baja, si no se efectuó con 15 días de antelación.
- 9) BAJAS TEMPORALES:** La persona que cause una baja temporal voluntaria y quiera conservar la plaza, deberá seguir abonando el importe total de la actividad, caso contrario perderá la plaza.
- 10) BAJAS POR ENFERMEDAD:** En caso de enfermedad del alumno, justificada mediante informe médico, estará exento del pago de esa mensualidad, respetándose la plaza del alumno hasta la incorporación de nuevo al Taller. Para el cargo de la cuota mensual se tendrá en cuenta la fecha de recuperación médica, emitiéndose un recibo por medio mes en caso de alta.
- 11) BAJA DE ALUMNOS:** Los alumnos que durante dos meses no abonen el importe correspondiente a la actividad en la que están matriculados causarán baja en ésta automáticamente, debiendo abonar el importe correspondiente a los meses que haya asistido. En caso contrario no podrán matricularse en ninguna otra actividad organizada por el Centro.
- 12)** El material de uso individual será por cuenta del alumno salvo que se determine lo contrario.
- 13) LISTAS DE ESPERA:** Se mantendrá a lo largo del curso una lista de espera para aquellas aulas en las que es posible realizar nuevas incorporaciones sin afectar al normal desarrollo o calidad de la actividad. En el momento de quedar una vacante, se procederá a avisar telefónicamente al siguiente de la lista de espera, dando un plazo de dos días para formalizar la matrícula. En caso de no formalizarse se pasará al siguiente de la lista, y así, sucesivamente.
- 14) COMPORTAMIENTO:** Los alumnos **deberán observar un comportamiento correcto y educado**, tanto con los profesores como con el resto de los alumnos prestando la debida atención y no causando distracciones que interrumpan en normal desarrollo de la clase. La reiteración del incumplimiento de esta obligación dará lugar a la baja del alumno en la actividad sin que proceda la devolución de la mensualidad del mes.
- 15) NÚMERO DE ALUMNOS:** Las aulas se abrirán siempre que exista un mínimo de 10 personas inscritas, en los grupos de “Infantil 1”, “infantil 2” y “Pre -juvenil”, y de 12 personas inscritas en los grupos de “Juvenil” y “Adultos”.
- 16) HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:** De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 20:30 horas.
- 17) HORARIOS:** Los horarios son susceptibles de variación por necesidades de la Concejalía de Cultura.
- 18)** Los cinco últimos minutos de la clase deberán ser destinados a recoger el aula.
- 19) SALIDAS DE EMERGENCIA:** Las salidas de emergencia del edificio se utilizarán exclusivamente en caso de emergencia.
- 20)** La Casa de Cultura no se responsabiliza de los objetos personales olvidados o extraviados en los distintos espacios del Centro.
- 21)** Las instalaciones son para el disfrute de todos, por ello deben respetarse, cuidarse y mantener el orden y limpieza.